

Ciudad de México, Tlalpan 25 de octubre de 2024.

Oficio Número: AT/DGODU/186/2024.

Asunto: Adjudicación Directa por Excepción N° ATL/ADEX/019/2024.

**CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SADE S.A de C.V.**

Joaquín Arguez No. 9 Col. San Miguel Chapultepec, II sección,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11850

At'n: C. Gregorio Samaniego Corona  
Representante Legal

Con fundamento en el Artículo 134 primero, tercero, cuarto y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53 apartado A, numeral 12 fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos 3 apartado A fracción I y/o IV, V, 23 primer párrafo, 24 inciso C, 44 fracción I inciso a), 61, 62 último párrafo y 63 fracción II y 64 bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 8H fracción IV y 75-B del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Sección 6 del "Acuerdo por el que se actualizan las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de Obra Pública publicadas en la entonces gaceta oficial del Distrito Federal de fecha 07 de noviembre del 2000, así como al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la facultad de celebrar contratos y convenio dentro del ámbito de su competencia, que lleve a cabo el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a los 24 días del mes de octubre de 2024, la Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado No. ATL/ADEX/019/2024 relativo a "**Trabajos de construcción y rehabilitación, de resumideros y construcción de red de drenaje en Conkal y Temozon (Pedregal de San Nicolás 4ta Secc)**"

**Datos de aprobación de excepción:**

Numero de caso: **015/24**

Artículos 134 primero, tercero, cuarto y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 apartado a fracción I, 5, 23 primer párrafo, 24 segundo párrafo inciso C, 44 fracción I inciso A, 61, 62 último párrafo, 63 fracción II y 64 bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 8H fracción VI y 75-B de su reglamento; Sección VI del "Acuerdo por el que se actualizan las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de Obra Pública, publicadas en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 7 de Noviembre del 2000"; los artículos 14, 15 y 16 fracción III y VIII, 27 y 75 fracción II primer párrafo de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, así como los artículos 3 fracciones I, XIII y XXIV, 13 fracción I y II, 32, 38, así como los artículos 5 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Número de sesión: **Cuarta Sesión Extraordinaria**

Fecha de autorización por el Subcomité de Obras: **25 de octubre de 2024**

Lo anterior con recursos autorizados según el oficio de la Dirección de Recursos Financieros y presupuestales de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan con oficio de suficiencias presupuestales:

N° AT/DGA/DRFP/1523/2024 de fecha 25 de octubre de 2024

Las fechas de inicio y término de los trabajos serán del 29 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, (64 días naturales), por lo que se solicita su respuesta por escrito a más tardar el día 28 de octubre de 2024, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas al presente oficio, terminando como fecha límite el día 28 de octubre de 2024

Para la realización de éstos trabajos no se otorgará anticipo alguno.

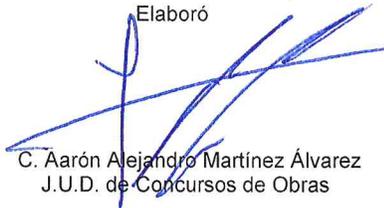
Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente



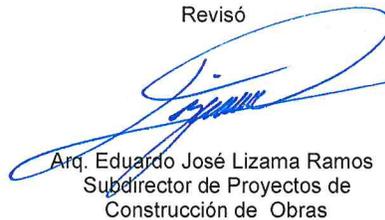
**Mtra. Alma Karen García Vargas**  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró



C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez  
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó



Arq. Eduardo José Lizama Ramos  
Subdirector de Proyectos de  
Construcción de Obras

Vo Bo



L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez  
Directora de Planeación y Control  
de Obras

c.c.p L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez. Directora de Planeación y Control de Obras. - Para su conocimiento.  
Arq. Eduardo José Lizama Ramos. - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras. - Para su conocimiento.

Ciudad de México, Tlalpan 25 de octubre de 2024.  
Oficio Número: AT/DGODU/187/2024.  
Asunto: Adjudicación Directa por Excepción N° ATL/ADEX/019/2024.

**COMASE S.A de C.V.**

Calle Hamburgo 182, int., Piso 4, Dep. 400  
Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P 06600

At'n: C. José Francisco Rangel Regalado  
Representante Legal

Con fundamento en el Artículo 134 primero, tercero, cuarto y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53 apartado A, numeral 12 fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos 3 apartado A fracción I y/o IV, V, 23 primer párrafo, 24 inciso C, 44 fracción I inciso a), 61, 62 último párrafo y 63 fracción II y 64 bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 8H fracción IV y 75-B del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Sección 6 del "Acuerdo por el que se actualizan las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de Obra Pública publicadas en la entonces gaceta oficial del Distrito Federal de fecha 07 de noviembre del 2000, así como al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la facultad de celebrar contratos y convenio dentro del ámbito de su competencia, que lleve a cabo el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a los 24 días del mes de octubre de 2024, la Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado No. ATL/ADEX/019/2024 relativo a "**Trabajos de construcción y rehabilitación, de resumideros y construcción de red de drenaje en Conkal y Temozon (Pedregal de San Nicolás 4ta Secc)**"

**Datos de aprobación de excepción:**

Numero de caso: **015/24**

Artículos 134 primero, tercero, cuarto y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 apartado a fracción I, 5, 23 primer párrafo, 24 segundo párrafo inciso C, 44 fracción I inciso A, 61, 62 último párrafo, 63 fracción II y 64 bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 8H fracción VI y 75-B de su reglamento; Sección VI del "Acuerdo por el que se actualizan las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de Obra Pública, publicadas en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 7 de Noviembre del 2000"; los artículos 14, 15 y 16 fracción III y VIII, 27 y 75 fracción II primer párrafo de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, así como los artículos 3 fracciones I, XIII y XXIV, 13 fracción I y II, 32, 38, así como los artículos 5 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Número de sesión: **Cuarta Sesión Extraordinaria**

Fecha de autorización por el Subcomité de Obras: **25 de octubre de 2024**

Lo anterior con recursos autorizados según el oficio de la Dirección de Recursos Financieros y presupuestales de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan con oficio de suficiencias presupuestales:

N° AT/DGA/DRFP/1523/2024 de fecha 25 de octubre de 2024

Las fechas de inicio y término de los trabajos serán del 29 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, (64 días naturales), por lo que se solicita su respuesta por escrito a más tardar el día 28 de octubre de 2024, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas al presente oficio, terminando como fecha límite el día 28 de octubre de 2024

Para la realización de éstos trabajos no se otorgará anticipo alguno.

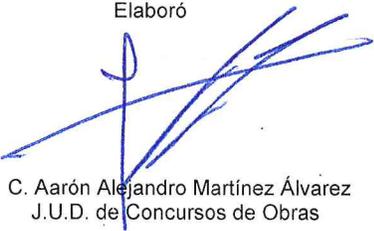
Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente



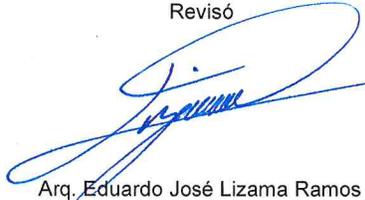
**Mtra. Alma Karen Garcia Vargas**  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró



C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez  
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó



Arq. Eduardo José Lizama Ramos  
Subdirector de Proyectos de  
Construcción de Obras

Vo Bo.



L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez  
Directora de Planeación y Control  
de Obras

c.c.p L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez. Directora de Planeación y Control de Obras. - Para su conocimiento.  
Arq. Eduardo José Lizama Ramos. - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras. - Para su conocimiento.

Ciudad de México, Tlalpan 25 de octubre de 2024.  
Oficio Número: AT/DGODU/188/2024.  
Asunto: Adjudicación Directa por Excepción N° ATL/ADEX/019/2024.

**COMERCIALIZADORA MERFLO, S.A de C.V.**  
Calle 2ª. CDA.Héroe de Nacozari No. 10 Bis. Col. 7 de Julio,  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P 15390.

At'n: C. José Luis Aguilar Altamirano  
Representante Legal

Con fundamento en el Artículo 134 primero, tercero, cuarto y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53 apartado A, numeral 12 fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos 3 apartado A fracción I y/o IV, V, 23 primer párrafo, 24 inciso C, 44 fracción I inciso a), 61, 62 último párrafo y 63 fracción II y 64 bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 8H fracción IV y 75-B del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Sección 6 del "Acuerdo por el que se actualizan las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de Obra Pública publicadas en la entonces gaceta oficial del Distrito Federal de fecha 07 de noviembre del 2000, así como al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la facultad de celebrar contratos y convenio dentro del ámbito de su competencia, que lleve a cabo el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a los 24 días del mes de octubre de 2024, la Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado No. ATL/ADEX/019/2024 relativo a **"Trabajos de construcción y rehabilitación, de resumideros y construcción de red de drenaje en Conkal y Temozon (Pedregal de San Nicolás 4ta Secc)"**

**Datos de aprobación de excepción:**

Numero de caso: **015/24**

Artículos 134 primero, tercero, cuarto y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 apartado a fracción I, 5, 23 primer párrafo, 24 segundo párrafo inciso C, 44 fracción I inciso A, 61, 62 último párrafo, 63 fracción II y 64 bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 8H fracción VI y 75-B de su reglamento; Sección VI del "Acuerdo por el que se actualizan las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de Obra Pública, publicadas en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 7 de Noviembre del 2000"; los artículos 14, 15 y 16 fracción III y VIII, 27 y 75 fracción II primer párrafo de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, así como los artículos 3 fracciones I, XIII y XXIV, 13 fracción I y II, 32, 38, así como los artículos 5 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Número de sesión: **Cuarta Sesión Extraordinaria**

Fecha de autorización por el Subcomité de Obras: **25 de octubre de 2024**

Lo anterior con recursos autorizados según el oficio de la Dirección de Recursos Financieros y presupuestales de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan con oficio de suficiencias presupuestales:

N° AT/DGA/DRFP/1523/2024 de fecha 25 de octubre de 2024

Las fechas de inicio y término de los trabajos serán del 29 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, (64 días naturales), por lo que se solicita su respuesta por escrito a más tardar el día 28 de octubre de 2024, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas al presente oficio, terminando como fecha límite el día 28 de octubre de 2024.

Para la realización de éstos trabajos no se otorgará anticipo alguno.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente



**Mtra. Alma Karen García Vargas**  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró



C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez  
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó



Arq. Eduardo José Lizama Ramos  
Subdirector de Proyectos de  
Construcción de Obras

Vo. Bo.



L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez  
Directora de Planeación y Control  
de Obras

c.c.p L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez. Directora de Planeación y Control de Obras. - Para su conocimiento.  
Arq. Eduardo José Lizama Ramos. - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras. - Para su conocimiento.